

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA D-1228 DE HUEPIL HACIA NACIMIENTO.**

HUEPIL, 12 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2935 / 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. El Ordinario N° 358 de fecha 11 de octubre de 2017, donde solicita traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, para participar del campeonato supra comunal de futbol en la ciudad de Nacimiento, para el día martes 16 de octubre de 2017.
6. Solicitud de compra N° 239 de fecha 11 de octubre de 2017, donde se solicita traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil, hacia la ciudad de Nacimiento para participar de la supra comunal de futbol.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil hacia la ciudad de Nacimiento para participar de la supra comunal de futbol a realizarse el día 16 de octubre de 2017.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil hacia la ciudad de Nacimiento para participar de la supra comunal de futbol a realizarse el día 16 de octubre de 2017.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil hacia la ciudad de Nacimiento para participar de la supra comunal de futbol a realizarse el día 16 de octubre de 2017. por un valor de \$ 189.000 (ciento ochenta y nueve mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de la escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/REMC/SMFM/msma

Por Orden del Sr. Alcalde



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

